



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS UTCUBAMBA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°012- 2025 - EMSEU/GG

Bagua Grande, 02 de abril del 2025.

VISTO;

El Informe N° 030-2025-EMSEU-UCT/WJSD, de fecha de recepción 12 de febrero del 2025, el Informe N° 106-2025-EMSEU/GAF, de fecha 12 de febrero del 2025, por el cual se solicita la conformación del Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias en Calidad de Cosa Juzgada y en Ejecución;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Servicios Eléctricos Utcubamba S.A.C. (EMSEU S.A.C.) es una persona jurídica que tiene como actividad principal el distribuir y comercializar energía eléctrica dentro del área de sus concesiones, comprendidas en la Provincia de Utcubamba, en la Región Amazonas;

Que, la Ley N° 30137 modificada por la Ley N° 30841, establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, siendo que el numeral 2.1 del artículo 2° establece que los pliegos cumplen con efectuar el pago de dichas sentencias, estableciendo criterios de priorización, considerando las condiciones preferentes incorporadas a dicha Ley para que se determine el orden de prelación de pago de estos adeudos a favor de los acreedores;

Que, el Decreto Supremo N° 003-2020-JUS aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, estableciendo que cada pliego cuenta con un Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada y en Ejecución, siendo que el artículo 10° de dicha norma, dispone que el citado Comité estará integrado por: a) El titular de la Oficina de Administración o quien haga sus veces es el que preside el Comité, b) el titular de la Secretaría General o el que haga sus veces, c) el titular de la Procuraduría Pública

Jr. Angamos N° 731 - Teléfono 041-474220

Web Site: www.emseu.com - E-mail: gerencia@emseu.com

Bagua Grande - Amazonas - Perú



Ruth Isabel Gutierrez Ramos
ASISTENTE DE GERENCIA
EMSEU



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS UTCUBAMBA

de la Entidad, d) el titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, e) un representante designado por el titular del pliego;

Que, el numeral 10.2 del artículo 10° del Decreto Supremo N° 003-2020-JUS señala: "En el caso de ausencia de los miembros titulares del Comité, los reemplazan los miembros alternos; que pertenecen a los mismos órganos administrativos, pudiendo ser los subdirectores, sub gerentes, adjuntos o quienes hagan sus veces u otros servidores públicos propuestos por sus titulares. Los integrantes del Comité permanente, titulares y alternos lo establece en el numeral 10.1 del artículo 10 del reglamento, son designados con resolución del titular del pliego;

Que, Con Informe N° 030-2025-EMSEU-UCT/WJSD de fecha 12 de febrero del 2025, la Unidad de Contabilidad y Tesorería, informa que la normativa establece cuales son los órganos llamados por Ley para ser titulares, en ese sentido da su opinión favorable para su conformación, la misma que debe formalizarse a través de acto resolutivo correspondiente;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 30137, Ley que establece ciertos criterios de priorización para la atención del pago de sentencia judiciales y su modificatoria, así como a su Reglamento; y por las consideraciones antes expuestas, y en uso de las facultades conferidas por los Estatutos y Directorio de la Empresa a la Gerencia General de EMSEU SAC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR, al "COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA Y EN EJECUCIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE UTCUBAMBA S.A.C. – EMSEU SAC", el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Jr. Angamos N° 731 - Teléfono 041-474220
Web Site: www.emseu.com - E-mail: gerencia@emseu.com
Bagua Grande - Amazonas - Perú


Ruth Isabel Gutierrez Ramos
ASISTENTE DE GERENCIA
EMSEU



EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS UTCUBAMBA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	INTEGRANTE
Presidente	Gerente de Administración y Finanzas – Lic. Adm. SEGUNDO A. DÍAZ CAMPOS	Titular
	Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio – Lic Adm JOSÉ RONALR IRIGOIN DELGADO	Alterno
Miembro	Jefe o Encargado de la Unidad de Secretaría General – Ing. RUTH YSABEL GUTIERREZ RAMOS	Titular
Miembro	Gerente (e) de Operaciones – Ing. WILFREDO SILVA GUEVARA	Titular
Miembro	Procurador Publico Municipal o quien haga sus veces – Abog. JESÚS BENAVIDES CABRERA	Titular
Representante del titular de la Entidad	Gerente Comercial – Ing. ROIBER VÁSQUEZ TAPIA	Titular

ARTICULO SEGUNDO. – **DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución, en el portal institucional de la Empresa Municipal de Servicios Eléctricos Utcubamba S.A.C. - EMSEU SAC;

ARTICULO TERCERO. – **NOTIFICAR**, la presente resolución a la parte interesada y a las áreas competentes de la Empresa Municipal de Servicios Eléctricos Utcubamba S.A.C. - EMSEU SAC, conforme a la normativa vigente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


 Ing. Alexander Guevara Bustamante
 GERENTE GENERAL



 Ruth Ysabel Gutierrez Ramos
 ASISTENTE DE GERENCIA
